

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1408

SALTA, 25 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.457/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 53, elevado por el alumno **FLORIANI, RODOLFO GASTON** – L .U. N° 409.044 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 3° Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que a fs. 58 y 59 vta., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **FLORIANI, RODOLFO GASTON** – L .U. N° 409.044 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: **“DIAGNOSTICO MORFOAMBIENTAL, ANALISIS DE LOS RIESGOS EN SANTA MARIA Y ALREDEDORES (MUNICIPIO DE SANTA MARIA, CATAMARCA, REPUBLICA ARGENTINA)”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS**, docente de la cátedra Sensores Remotos de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **FLORIANI, RODOLFO GASTON**, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. VIRGILIO NUÑEZ
GEOL. CIRO CAMACHO
GEOL. NESTOR AGUILERA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1408

SALTA, 25 de octubre de 2012

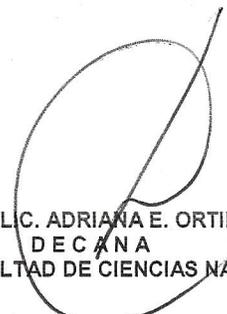
EXPEDIENTE N° 10.457/2012

SUPLENTES: LIC. SILVIA ELENA FERREIRA
LIC. RAMONA MORENO

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES